

**Oficio Número UT/AI-518/2024**  
**Monterrey, Nuevo León**  
**16 de julio de 2024**

Estimado solicitante, por este conducto nos permitimos comunicarle que, en relación con su atenta solicitud, se ha dictado un Acuerdo que en síntesis establece que la información requerida se encuentra en el punto primero del presente acuerdo.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 15-quince días del mes de julio del año 2024.

**VISTA:** La solicitud de información pública registrada bajo el número de folio **191120524000013** enviada a las 02:51 horas del día 14 de julio de 2024, al **Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología aplicadas al Campo del Nuevo León (FECTEC)**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; y

#### **CONSIDERANDO**

**I. Competencia del Enlace de Información.** Que el suscrito Lic. Carlos Velázquez Garza, es Enlace de Información de esta Dependencia conforme a lo estipulado en el acuerdo delegatorio de funciones y nombramiento de responsable de la Unidad de Transparencia No. SE-144/2022, ambos de fecha 08 de febrero de 2022 y cuenta con atribuciones para recibir, tramitar y contestar solicitudes de acceso a la información presentadas ante este Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León (FECTEC), atendiendo a los procedimientos regulados en la Ley de la materia, de conformidad con los artículos 16, 18 inciso C) fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; la cláusula octava del contrato constitutivo del Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León (FECTEC), en relación con los diversos 1, 3 fracción XX, 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo, Ley de Transparencia.

**II. Marco de competencia:** Que de conformidad con los artículos 18 inciso C) fracción II y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, la cláusula octava del contrato constitutivo del Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León (FECTEC), tiene entre sus atribuciones, conforme a su ámbito competencial: Administrar, invertir y entregar el patrimonio del Fideicomiso, además de designar a los estudiantes que gozarán de las becas que este Fideicomiso otorga, así como solicitar y aprobar las cuentas del Fideicomiso que al efecto rinda el Fiduciario y las demás derivadas de este contrato para el adecuado cumplimiento de los fines del presente Fideicomiso.

**III. Días y horas hábiles:** Que la fracción XVIII del artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en relación con la Ley del Servicio Civil del Estado, establecen en síntesis que el cómputo de plazos para el trámite de solicitudes de acceso a la información será en días hábiles, y que



[nl.gob.mx/educación](http://nl.gob.mx/educación)

Nueva Jersey 4038 Fracc. Industrial Lincoln, 64310 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 20 20 50 27

Secretaría de Educación de Nuevo León     
Unidad de Transparencia

la duración de la jornada normal de trabajo es de ocho horas, siendo para los presentes efectos de las 9:00 a las 17:00 horas; en consecuencia se tiene por recibida legalmente la solicitud el día 15 de julio del año en curso, al ser generada a las 02:51 horas del día 14 de julio de 2024.

**IV. Solicitud.** Que el solicitante, requiere en la modalidad de respuesta a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia:

*“1. Solicito me informe cuantos procedimientos de responsabilidad administrativa ha iniciado ese ente público a raíz de los informes del resultado emitidos por la Auditoría Superior del Estado en los ejercicios 2021 y 2022.  
2. Solicito me informe en esos procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, en cuantos se emitió el informe de presunta responsabilidad administrativa.  
3. Solicito me informe en esos procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, en cuantos se emitió acuerdo de conclusión.  
3. Solicito me informe en esos procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados, en cuantos se continúa con el tramite legal.”*

**V. Análisis Jurídico.** Que la solicitud de mérito se analiza de conformidad con los artículos 3 fracción XXX, 146 y 147 de la Ley de Transparencia, que en síntesis prevén que las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados deberán de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, asimismo cualquier persona por sí misma o por su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia o la Plataforma Nacional de Transparencia. Por tanto, del análisis de la solicitud se desprende que la información requerida por el solicitante puede ser consultada en el punto primero del presente acuerdo.

En tal virtud se debe comunicar lo anterior al solicitante, en los términos del siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Comuníquese al solicitante que, conforme a lo expuesto en el Considerando V del presente Acuerdo, en base al análisis realizado, se ha determinado que la información solicitada por el peticionario no está en posibilidad de ser entregada, en razón a lo establecido en el artículo 3° en sus fracciones XVIII, XXX y XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, que en síntesis establecen que la información que deberá proporcionar al solicitante, será aquella que el Sujeto Obligado genera, obtiene, adquiere, transforma o conserva por cualquier título o aquella que por disposición legal deba generar.

Por lo antes señalado se le hace de conocimiento que, la información solicitada, no corresponde a este Fideicomiso, el cual no cuenta con estructura orgánica, por lo que se le sugiere redirigir su solicitud de información a través del Portal Nacional de Transparencia a la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ya que de acuerdo con el artículo 26° de la Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, son facultades inherentes al sujeto obligado en comento.



[nl.gob.mx/educación](http://nl.gob.mx/educación)

Nueva Jersey 4038 Fracc. Industrial Lincoln, 64310 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 20 20 50 27

Secretaría de Educación de Nuevo León     
Unidad de Transparencia

**SEGUNDO:** Se hace de su conocimiento que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de Revisión, en los términos de los artículos del 167 al 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (que puede ser consultada gratuitamente de manera presencial o por vía electrónica en: a) El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), en Ave. Constitución número 1462-1, Edificio Maldonado, Zona centro, Monterrey, o a través de su liga <https://infonl.mx/>; o bien b) directamente en las oficinas del suscrito Enlace de Información, o a través del presente correo electrónico [transparencia@uienl.edu.mx](mailto:transparencia@uienl.edu.mx).

**TERCERO:** Notifíquese al peticionario que se ha formado un expediente bajo el folio 191120524000013 con la solicitud recibida en fecha 15 de julio de 2024. Así lo acuerda y firma, de conformidad el Enlace de Información del Fideicomiso Fondo para la Educación, la Ciencia y Tecnología Aplicadas al Campo de Nuevo León (FECTEC); en base a la fracción XX del artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, Lic. Carlos Velázquez Garza.

**ATENTAMENTE.**

**(RUBRICA)**

**LIC. CARLOS VELÁZQUEZ GARZA.**

**ENLACE DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA  
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL FIDEICOMISO FONDO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC)**



[nl.gob.mx/educación](http://nl.gob.mx/educación)

Nueva Jersey 4038 Fracc. Industrial Lincoln, 64310 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 20 20 50 27

Secretaría de Educación de Nuevo León     
Unidad de Transparencia